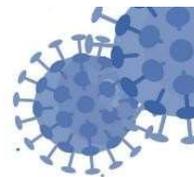


RO&MA EXTRAESCOLAR

ENSEÑANZAS DIVERSAS
MARIA DEL CARMEN ROMÁN OSUNA
PASEO JOSÉ FERNÁNDEZ VEGA Nº2- 2º IZQ
77.53.57.26N



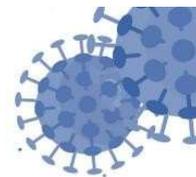
PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19



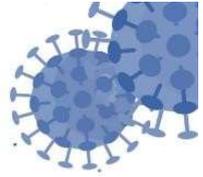
CURSO 2020-2021

RO&MA EXTRAESCOLAR

ENSEÑANZAS DIVERSAS
MARIA DEL CARMEN ROMÁN OSUNA
PASEO JOSÉ FERNÁNDEZ VEGA Nº2- 2º IZQ
77.53.57.26N



1. OBJETO Y ALCANCE.....	4
2. CONSIDERACIONES GENERALES.....	5
2.1. COVID-19 ¿QUÉ ES Y COMO SE TRANSMITE?.....	5
2.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	5
2.3. PERSONAS QUE PODRÁN ACCEDER A LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	6
2.4. PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE TRABAJADOR SINTOMÁTICO O O CONTACTO CON CASO.....	7
2.5. PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ESTUDIANTE SINTOMÁTICO O CONTACTO CON CASO.....	8
3. MEDIDAS PREVENTIVAS.....	9
3.1. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.....	9
3.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.....	9
3.3. MEDIDAS DE HIGIENE DE LA EMPRESA EXTRAESCOLAR	10
4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	12
5. INFORMACIÓN, FORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN.....	12
6. REFERENCIAS NORMATIVAS Y TÉCNICAS.....	13
7. PUBLICIDAD INFORMATIVA.....	15



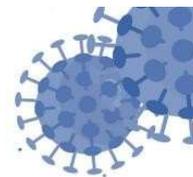
1. OBJETO Y ALCANCE

La capacidad de afrontar el retorno ordenado a la actividad ordinaria sin provocar un rebrote por COVID-19, implica la adaptación de la organización en los centros educativos y un importante sistema de coordinación en la gestión de los efectivos personales y materiales y en la prestación de los servicios públicos.

El presente Protocolo tiene por objeto establecer las medidas preventivas, colectivas e individuales, así como organizativas para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y al personal de los centros educativos en esta situación excepcional. Es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo. Se tendrán en cuenta, principalmente, las características de la población infantil, y de adaptarán en función de la edad, de las distintas enseñanzas existentes.

El conjunto de medidas que se recogen en este documento, tienen como referente las instrucciones facilitadas por las autoridades sanitarias, así como por la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte, sin perjuicio de la aplicación de la normativa de prevención correspondiente.

Las instrucciones y recomendaciones establecidas en este protocolo deberán adaptarse a las instrucciones sanitarias que en función de la evolución de la pandemia dictaminen dichas autoridades.



2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. COVID-19 ¿QUÉ ES Y CÓMO SE TRANSMITE?

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia *Coronaviridae*. El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas.

Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado.

El 11 de febrero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció el nombre oficial de la enfermedad que está causando el brote del nuevo coronavirus 2019:

- El nuevo coronavirus ha sido bautizado como SARS-CoV-2y
- La enfermedad que desencadena se denomina COVID-19.

Por similitud con otros coronavirus conocidos se piensa que el SARS-CoV-2 se transmite principalmente por:

- Las gotas respiratorias de más de 5 micras y
- Por el contacto directo con las secreciones de personas infectadas.

Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.

2.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Estamos ante la exposición al agente biológico SARS-CoV-2, un riesgo de Salud Pública que va más allá del ámbito laboral, por lo que hay que partir de la evaluación y las medidas preventivas que han establecido las autoridades sanitarias para prevenir el contagio, también en los centros de trabajo.

En este contexto, los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales están llamados a cooperar con las autoridades sanitarias, adaptando su actividad y recomendaciones con el objetivo de prevenir los contagios.

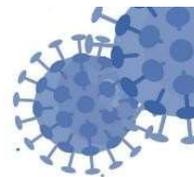
RO&MA EXTRAESCOLAR

ENSEÑANZAS DIVERSAS

MARIA DEL CARMEN ROMÁN OSUNA

PASEO JOSÉ FERNÁNDEZ VEGA Nº2- 2º IZQ

77.53.57.26N



En este documento se establecen:

- ✓ Medidas de protección para las zonas comunes (entrada, salida, hall, pasillos, patio, aulas, aseos...etc).
- ✓ Medidas de protección para el monitor/a de la empresa de enseñanza.
- ✓ Medidas de protección para el alumnado,

2.3. PERSONAS QUE PODRÁN ACCEDER A LOS CENTROS EDUCATIVOS

No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

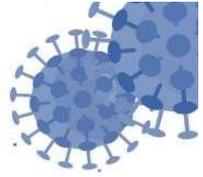
Se indicará a las familias que **no pueden acudir al centro los alumnos/as** con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado en su comunidad autónoma para COVID-19.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen **más vulnerables** para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Se recomienda evitar las aglomeraciones:

- **Habilitando varias entradas y salidas, siempre que sea posible.**
- **Establecer un período de tiempo para entrar.**
- **Organización del alumnado en el interior del centro en filas.**

Las familias **sólo podrán entrar al edificio escolar** en caso de necesidad o indicación del profesorado, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

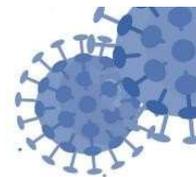


En el caso de actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado. En el caso donde no sea posible realizarlas en espacio abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

2.4. PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE TRABAJADOR SINTOMÁTICO O CONTACTO CON CASO

- **Si el trabajador presenta síntomas compatibles con COVID19 durante la jornada laboral (tos, fiebre, dificultad para respirar, dolor de garganta, anosmia o pérdida súbita de olfato):**
 - Se retirará de inmediato a un espacio cerrado y se pondrán una mascarilla quirúrgica.
 - Pondrá de forma inmediata el hecho en conocimiento de la empresa y del Equipo directivo del centro.
 - Contactarán con su centro de salud o con el teléfono habilitado para ello, o con las correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Debe abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

- **Si el trabajador presentara síntomas compatibles con COVID19 antes de acudir al trabajo o si el trabajador ha tenido un contacto estrecho con un caso COVID19 en su domicilio (familiar o conviviente en aislamiento actualmente):**
 - No acudirá al puesto de trabajo previa comunicación a la empresa.
 - Contactará con su Médico de Atención Primaria para informar de su sintomatología.
 - La empresa informará lo antes posible al Equipo directivo del centro.



2.5. PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ALUMNADO SINTOMÁTICO O CONTACTO CON CASO

Los alumnos con síntomas compatibles con COVID- 19 o diagnosticados, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada, no podrán acudir al centro educativo. Se indicará a los familiares tal prohibición.

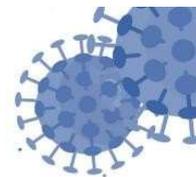
Se avisará a la familia que contactará con su Médico de Atención Primaria para informar de su sintomatología.

En el caso que la empresa tenga conocimiento de un caso confirmado entre el alumnado o el personal, procederá de la siguiente forma:

- Se dispondrá de un listado de alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno/a y la comunicación la reciba la empresa en horario extraescolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma actividad, para que acudan al centro a recoger los alumnos, manteniendo las medidas de protección e informando que deben iniciar un período de cuarentena.
- Si el caso confirmado es monitor/a, deberá permanecer en su domicilio aislado. Por parte de Epidemiología se procederá a realizar una evaluación de la situación y la consideración de posibles contactos estrechos.

RO&MA EXTRAESCOLAR

ENSEÑANZAS DIVERSAS
MARIA DEL CARMEN ROMÁN OSUNA
PASEO JOSÉ FERNÁNDEZ VEGA Nº2- 2º IZQ
77.53.57.26N



3. MEDIDAS PREVENTIVAS

3.1. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Se procurará mantener una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. Todo monitor y alumnado deberá de acudir al centro con mascarilla.

En la medida de lo posible, la disposición de puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios se modificarán y/o rediseñarán.

3.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

MONITORES DE LA EMPRESA:

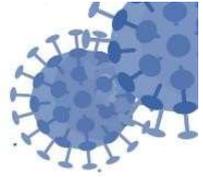
- Los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes.
- Se reducirá al mínimo el uso de útiles o elementos comunes, tales como bolígrafos, y materiales necesario en cada actividad.
- El lavado de manos será frecuente y se evitarán el uso de joyas, relojes y otros accesorios prescindibles para facilitar la higiene, así como llevar el pelo recogido en todo momento.

ALUMNADO:

- Se asegurará el uso de gel hidroalcohólico entre el alumnado. Para los niños/as que se metan frecuentemente las manos en la boca, se hará uso de agua y jabón para el lavado de manos.
- El alumnado usará mascarillas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro, No será obligatorio el uso de mascarillas cuando el alumno/a tenga algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

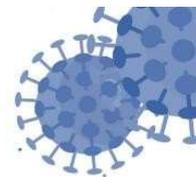
RO&MA EXTRAESCOLAR

ENSEÑANZAS DIVERSAS
MARIA DEL CARMEN ROMÁN OSUNA
PASEO JOSÉ FERNÁNDEZ VEGA Nº2- 2º IZQ
77.53.57.26N



3.3. MEDIDAS DE HIGIENE DE LA EMPRESA EXTRAESCOLAR.

- Se reforzarán las tareas de limpieza en todas las aulas utilizadas por cada actividad, con especial incidencia en las zonas de uso común y en las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas y ventanas, mesas, ordenadores, muebles, pasamanos, suelos, y otros elementos de similares características.
- En la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:
 - Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50), es decir cada litro de dilución contendrá 20 ml de lejía y 980 ml de agua.
 - Se ventilarán periódicamente las aulas entre un turno y otro de la actividad.
- Existen dispensadores de solución alcohólica desinfectantes para las manos antes durante y al finalizar la actividad.
- Se utilizará papel desechable o similar para el secado de manos.



4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Junto a las medidas anteriormente enunciadas se destacan en este apartado medidas de carácter organizativo que ayuden a evitar el riesgo de contagio:

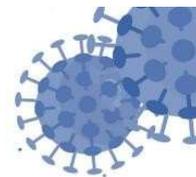
- La empresa contará con información completa, clara y comprensible sobre las normas de higiene a utilizar antes, durante y después de la tarea .
- Se implementarán las medidas organizativas necesarias para minimizar el contacto entre los usuarios de cada actividad, garantizando la distancia de seguridad, mediante la disposición de los puestos de trabajo, distribución de espacios, organización de la circulación de personas, turnos
- El personal será informado de forma fehaciente, actualizada y periódica, de los riesgos derivados por exposición al SARS-CoV2, así como de las recomendaciones sanitarias que deben seguirse y de las medidas adoptadas en el centro.

5. INFORMACIÓN, FORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales regula, en sus artículos 18 y 19, los derechos de información, formación, consulta y participación de los trabajadores.

Dadas las vías de contagio del COVID-19, las medidas informativas son esenciales para garantizar el correcto cumplimiento de las medidas anteriormente descritas. La información suministrada deberá incluir toda aquella que haya sido emitida por el Ministerio de Sanidad. Se incluyen, de forma no exhaustiva, los siguientes aspectos a informar:

- a. Se informará de las vías de contagio del COVID-19 y síntomas asociados.
- b. Se facilitará a todo el personal, el protocolo específico de actuación en caso de aparición de síntomas durante la jornada laboral.
- c. Así mismo, se facilitará a todo el personal, el Protocolo de actuación frente a un caso confirmado en el centro de trabajo.
- d. Se informará de forma continua sobre las medidas de higiene y preventivas a adoptar, siendo imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.
- e. Además, se deberá informar del resto de medidas preventivas y organizativas a tomar por el centro de trabajo.



6. REFERENCIAS NORMATIVAS Y TÉCNICAS

- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (No Universitarios) de Andalucía curso 2020/2021, de la Consejería de Salud y Familias.
- Medidas de prevención e higiene frente a covid-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020, (Ministerio de Sanidad. Ministerio de Educación y Formación Profesional)
- Procedimiento para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19) 30.04.2020 (Ministerio de Sanidad).
- Recomendaciones sobre el uso de mascarilla ffp2 en la comunidad en el contexto de COVID- 19 21.04.2020 (Ministerio de Sanidad).
- Nota interpretativa de los escenarios de riesgo de exposición 08.04.2020 (Ministerio de Sanidad).
- Limpieza y desinfección de mascarilla ffp2 higiénicas reutilizables 15.04.2020 (Ministerio de Sanidad).
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 06-04-2020 (Ministerio de Sanidad).
- Guía de buenas prácticas en el centro de trabajo 11.04.2020 (Ministerio de Sanidad).
- Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores frente a COVID-19 09.04.2020 (Ministerio de Trabajo y Economía Social).
- Criterio Operativo nº 102/2020 Sobre medidas y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relativas a situaciones derivadas del nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2) Dirección del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- UNE-EN 14683:2019+AC:2019. Dispositivos de protección respiratoria.
- Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de Salud pública.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

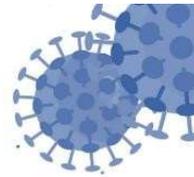
RO&MA EXTRAESCOLAR

ENSEÑANZAS DIVERSAS

MARIA DEL CARMEN ROMÁN OSUNA

PASEO JOSÉ FERNÁNDEZ VEGA Nº2- 2º IZQ

77.53.57.26N



- RD 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 773/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, de disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

¡Lávate las manos!



Lavarse las manos de forma correcta, con agua y jabón, elimina los microbios que estén en ellas y ayuda a prevenir las enfermedades

¿Por qué?

Porque en la mano y entre los dedos encontramos viajeros no deseados: **gérmenes y bacterias**

causan infecciones gastrointestinales

conjuntivitis en los ojos

catarros, gripes

infecciones en heridas



¿Cuándo?

Antes de cocinar y comer



Antes y después de cuidar a una persona enferma



Después de usar transporte público



Después de acariciar a mascotas



Cuando se está enfermo después de estornudar, sonarse la nariz o toser



Antes de tocar a bebés



Antes y después de usar el WC



Después de jugar en la calle



Siempre que tus manos estén visiblemente sucias



¿Cómo?



sólo te llevará 40 segundos



Mójate las manos con agua y jabón



Enjabónate muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas



Aclárate bien los restos del jabón y si es necesario repite el proceso



Sécate bien con una toalla de papel

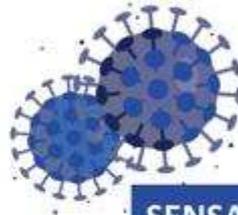
¡Comparte esta información con tu familia!

**ANEXO III.
DECALOGO DE
ACTUACIÓN EN
CASO DE
SÍNTOMAS**

¿Qué debes saber del nuevo Coronavirus?

Los Coronavirus son virus que circulan entre los animales pero algunos de ellos también pueden afectar a los humanos

El nuevo Coronavirus fue identificado en China a finales de 2019 y es una nueva cepa que no se había visto antes en los seres humanos



Los **síntomas** más comunes de la enfermedad por el Coronavirus (COVID-19) son:

FIEBRE



TOS



SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE



TELÉFONO DE INFORMACIÓN PARA CIUDADANOS

955 54 50 60

Medidas para protegernos del coronavirus



Lavar las manos frecuentemente



Evitar tocar los ojos, la nariz y la boca



Al toser cubrir la boca con un paño desechable o contra el brazo con el codo flexionado.



Con síntomas respiratorios evitar el contacto próximo con otras personas

AL LLEGAR O EN CONTACTO CON UNA PERSONA QUE VENGA DE UN VIAJE A UN ÁREA DE RIESGO

**+
SÍNTOMAS
↓**



No acudir directamente al hospital o Centro de Salud

sino CONTACTAR con **Salud Responde**



Limpia tus manos

¿Cómo desinfectarse las manos?
CON UN GEL A BASE DE 60%-95% ALCOHOL



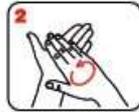
Deposita en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies

¿Cómo lavarse las manos?
CON AGUA Y JABÓN



Mójense las manos con agua

Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



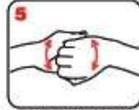
Frótense las palmas de las manos entre sí



Frótense la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



Frótense las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frótense el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, aperturando los dedos



Frótense con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, entrelazado con la palma de la mano derecha y viceversa



Frótense la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19



Enjuáguese las manos con agua

Seque con una toalla desechable

Evite de la toalla para cerrar el grifo

20-30 sec

40-60 sec



Una vez secas, sus manos son seguras



Sus manos son seguras

OPS

Organización
Panamericana
de la Salud

Organización
Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus

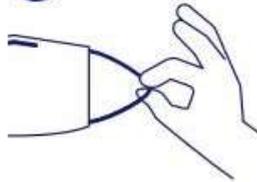
— ¿Cómo se coloca una mascarilla?

1



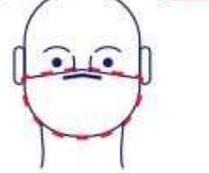
Lávate las manos durante 40-60 segundos antes de manipularla.

2



Toca solo las gomas de la mascarilla.

3



Póntela sobre nariz y boca, asegurándote de que no quedan grandes espacios entre tu cara y la mascarilla.

4



Pasa las bandas elásticas por detrás de tus orejas.

5



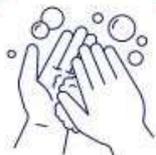
Pellizca la pinza nasal para ajustarla bien a la nariz.

6



Evita tocar la parte exterior de la mascarilla. Si lo haces, lávate las manos antes y después.

7



Antes de quitarte la mascarilla, lávate las manos.

8



Retírala tocando sólo las bandas elásticas.

9



Para desecharla, introdúcela en una bolsa de plástico. Deposítala cerrada en la basura y lávate las manos.

Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación del elemento hacia el trabajador, a continuación se indica la técnica de como quitarlos:



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

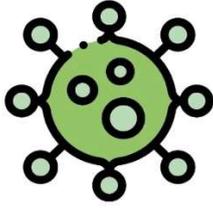
Si has usado pantalla facial

Para reprocesar las pantallas faciales al final de la jornada sigue las instrucciones recomendadas por el fabricante para la limpieza y desinfección, y si éstas no están disponibles se recomienda seguir el siguiente proceso:



- Con guantes, limpia cuidadosamente el interior, seguido del exterior del protector facial con un paño limpio saturado con una solución de detergente neutro o una toallita limpiadora.
- Limpia cuidadosamente el exterior del protector facial con un paño limpio saturado con solución desinfectante.
- Limpia el exterior del protector facial o las gafas con agua limpia o alcohol para eliminar los residuos.
- Seca completamente el protector (al aire o usando toallas absorbentes limpias).
- Quítate los guantes y realiza la higiene de manos.

Y listo para volver a usar al día siguiente.



MEDIDAS PREVENTIVAS DE DISTANCIA DE SEGURIDAD

COVID-19

- Calcular el aforo máximo en cada uno de los espacios (salas de centro de trabajo, estancias comunes, aseos, pasillos, vestuarios, etc...)
- Establecer horarios de entrada y salida al centro de trabajo que permitan un acceso escalonado.
- Utilizar, cuando sea posible, puertas de entrada y salida independientes.
- Promover el uso escalonado de esas zonas comunes.
- Priorizar cuando sea posible la utilización de escaleras en lugar del ascensor.
- Definir y señalar los sentidos de circulación en los diferentes pasillos, cuando las dimensiones no lo permitan establecer un sentido único señalizándolo.
- Evitar que los clientes se concentren en una determinada área del establecimiento sin mantener la distancia de los dos metros.
- En los puestos estáticos y cuando el tipo de actividad lo permita podrá señalizarse o acotarse la distancia de los dos metros de manera que se mantenga la distancia desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse la persona trabajadora durante la realización de su tarea.
- En los puestos de trabajo dinámicos cuando la actividad no permita señalar o acotar la distancia se valorará la adopción de medidas organizativas (minimizar el número de trabajadores que accedan a una misma zona, asignar zonas específicas a cada trabajador o asignar horarios específicos a cada actividad o cada persona trabajadora.
- Señalizar vías de circulación interiores o itinerarios a seguir que contemplen la distancia de seguridad.
- Cuando todas estas medidas anteriormente mencionadas no sean posibles o no resulten eficaces se podrán adoptar diferentes barreras físicas cuya altura recomendada será de dos metros y cuyo material podrá ser de plástico duro rígido, cristal, metacrilato, plástico duro flexible, fáciles de limpiar o desinfectar.
- Estas barreras físicas podrán adoptarse tanto en las zonas de trabajo como en las zonas comunes o vías de circulación
- La disposición de estas barreras físicas no deberá entorpecer las vías de evacuación establecidas para casos de emergencia, en el caso de que no exista otra posibilidad que alterar estas vías, deberá informarse a las personas trabajadoras.





**USO OBLIGATORIO
DE MASCARILLA**

